



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 1 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00088-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-AGEBRE

Señor(a):
PROFESOR(A) COORDINADOR(A) DE PRONOEI CICLO I

Presente. -

Asunto : Asistencia Técnica sobre la atención en PRONOEI CICLO I

Referencia : Plan de Trabajo AGEBRE 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicarle que, en atención al plan de trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, se ha planificado la asistencia técnica sobre la atención en ciclo I, a fin de fortalecer el rol pedagógico de los profesores coordinadores de PRONOEI para promover el desarrollo integral y los aprendizajes de niños y niñas de 12 a 36 meses, en la observación, el juego libre y actividad autónoma, organización de espacios y materiales, planificación y evaluación formativa, con la finalidad de fortalecer el acompañamiento de las promotoras educativas comunitarias a su cargo mediante jornadas de reflexión, jornadas pedagógicas y retroalimentación diaria que realizan en las visitas a sus programas no escolarizados.

Se adjunta el cronograma:

CRONOGRAMA

DÍA	HORA	PARTICIPANTES	LUGAR
Martes 08 de abril del 2025	8:00 a.m. a 1:00 p.m.	• Profesores Coordinadores de PRONOEI	Auditorio de la UGEL N° 01 "San Juan de Miraflores"

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

NMDC/J.AGEBRE
JGRJ/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0376422 CLAVE: D5B627

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

